



La Universidad de Guanajuato,

con fundamento en el lineamiento para organizaciones estudiantiles **de la Universidad de Guanajuato**, "Corresponde al **Comité Electoral** de cada Escuela perteneciente al Colegio de Nivel Medio Superior, organizar con legalidad e imparcialidad el proceso electoral de la Mesa Directiva de la Sociedad Estudiantil"

CONVOCA

A todos los integrantes de la comunidad estudiantil de cada una de las Escuelas del Nivel Medio Superior, a participar en la conformación del **Comité Electoral** para el proceso electoral de renovación de la Mesa Directiva de la Sociedad Estudiantil de la Escuela del Nivel Medio Superior de Celaya, Escuela del Nivel Medio Superior de Centro Histórico León, Escuela del Nivel Medio Superior de Guanajuato, Escuela del Nivel Medio Superior de Irapuato, Escuela del Nivel Medio Superior de León, Escuela del Nivel Medio Superior de Moroleón, Escuela del Nivel Medio Superior de Pénjamo, Escuela del Nivel Medio Superior de Salamanca, Escuela del Nivel Medio Superior de Salvatierra, Escuela del Nivel Medio Superior de San Luis de La Paz y Escuela del Nivel Medio Superior de Silao, para el periodo 2025 - 2026.

BASES

PRIMERA. El Comité Electoral se integrará por tres personas con mismo derecho de voz y voto y se organizarán por una presidencia y dos secretarías. Las personas interesadas en ser parte del Comité Electoral deberán registrarse ante las Coordinaciones de Desarrollo Estudiantil de los Campus y del Colegio del Nivel Medio Superior y deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) No mostrar interés en participar en alguna planilla candidata para Mesa Directiva.
- b) No haber pertenecido o pertenecer a la Mesa Directiva vigente o inmediata anterior.
- c) Poseer disponibilidad de tiempo para atender las necesidades que se deriven de la organización del proceso electoral.

SEGUNDA. El proceso de selección se llevará a cabo conforme a los siguientes puntos:

- a) Registro en tiempo y forma como persona interesada en formar parte del Comité Electoral.
- b) Se realizará un sorteo de insaculación, donde las tres primeras personas que salgan conformarán el Comité, las posiciones se definirán de la misma manera conforme al orden de aparición (Presidencia, secretaria I, secretaria II)

TERCERA. El mecanismo de selección de los cargos del Comité Electoral es a través de un sorteo de insaculación, donde el primer insaculado será el Presidente, el segundo ocupará la Secretaría 1 y el tercero, la Secretaría 2.



CUARTA. Son funciones del Comité Electoral:

- a) Organizar con legalidad e imparcialidad el proceso electoral para la elección de las Mesas Directivas de la Sociedad Estudiantil de la Universidad de Guanajuato.
- b) Hacer amplia difusión de la convocatoria de registro de planillas candidatas a Mesa Directiva a través de los medios que estén a su alcance.
- c) Coordinar los debates o foros de presentación de las planillas candidatas ante la comunidad estudiantil.
- d) Entregar la constancia de mayoría a las planillas que resulten ganadoras el día de la jornada electoral.
- e) Mantener el orden y el apego al presente lineamiento durante el proceso electoral para la elección de las Mesas Directivas de la Sociedad Estudiantil, procurando un ambiente de no discriminación.
- f) Revisar colaboraciones con agentes externos (patrocinadores) y las planillas candidatas.

QUINTA. En caso de controversias derivadas del proceso electoral con las planillas candidatas, el Comité Electoral podrá apoyarse de la Dirección de Desarrollo Estudiantil para resolver de una forma imparcial y justa.

Sanciones:

En caso de transgresión al presente lineamiento en los apartados correspondientes al proceso electoral, el Comité Electoral podrá imponer las siguientes sanciones:

- a) Retiro de publicidad irregular que viole al proceso electoral o al presente lineamiento.
- b) Inhabilitación temporal si falta a este lineamiento.
- c) Descalificación de la planilla en casos de faltas graves y reiteradas, específicamente faltas de respeto, intimidación y/o amenazas a integrantes de la o las otras planillas.

Las y los estudiantes interesados en formar parte del **Comité Electoral** de la alguna de las Escuelas del Colegio del Nivel Medio Superior, deberán registrarse por medio de un correo electrónico dirigido a:

PERLA DE LOS ÁNGELES CORTÉS VILLEGAS

Correo electrónico: psla.cortes@ugto.mx

Con copia para: impulsoestudiantil@ugto.mx

El correo deberá tener el cómo asunto, el nombre de la División ejemplo:

- ✉ 'Registro para el Comité Electoral "ENMS Celaya"
- ✉ 'Registro para el Comité Electoral "ENMS Centro Histórico León"



- ✚ 'Registro para el Comité Electoral "ENMS Guanajuato"
- ✚ 'Registro para el Comité Electoral "ENMS Irapuato"
- ✚ 'Registro para el Comité Electoral "ENMS León"
- ✚ 'Registro para el Comité Electoral "ENMS Moroleón"
- ✚ 'Registro para el Comité Electoral "ENMS Pénjamo"
- ✚ 'Registro para el Comité Electoral "ENMS Salamanca"
- ✚ 'Registro para el Comité Electoral "ENMS Salvatierra"
- ✚ 'Registro para el Comité Electoral "ENMS San Luis de la Paz"
- ✚ 'Registro para el Comité Electoral "ENMS Silao"

En el correo se deberá adjuntar la documentación de cada uno de los integrantes:

- Copia de identificación
- Carta compromiso donde, bajo protesta de decir verdad, con los siguientes datos:

- Nombre completo y semestre, número de teléfono celular y correo institucional.
- Manifestar no tener participación en alguna planilla para Mesa Directiva del periodo electoral presente o inmediato anterior.
- Los integrantes del Comité Electoral deberán tener una conducta decorosa y congruente con su calidad universitaria, descrita en el código de ética de la Universidad de Guanajuato.

SEXTA. A las y los participantes registrados conforme a las bases de esta convocatoria se les notificará de aceptación, se describirá el proceso de insaculación y la fecha y hora de este, que se realizará virtualmente por videoconferencia.

SEPTIMA. A los integrantes del Comité Electoral se les validará 50 horas en servicio social componente 1, en el periodo escolar enero-junio 2025, con un reconocimiento de participación con el mismo valor de horas.

OCTAVA. La presente Convocatoria estará abierta a partir de su publicación y hasta el 07 de marzo de 2025.

Atentamente

Coordinación de Impulso Estudiantil

Dirección de Desarrollo Estudiantil

Universidad de Guanajuato